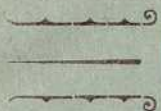
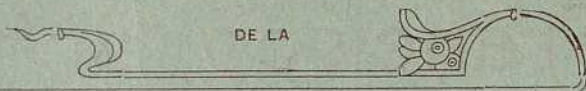


BOLETIN

DE LA



Cámara Oficial

De la propiedad urbana de
Logroño

DOMICILIO SOCIAL

Bretón de los Herreros, núm. 2, pral.

Dicbre. de 1915



SUMARIO

Asamblea General Ordinaria (Convocatoria).
Sección Oficial.—Informe de esta Cámara
sobre el proyecto de ley de patrimonio.—
Proyecto de ampliación del abastecimiento
de aguas presentado por la Cámara al
Ayuntamiento (Conclusión). Nuevos socios.
Súplicas y noticias.

Año VII



Número 28

Imprenta de «El Riojano»



Materiales de construcción

— DE —

Francisco Bergasa

LOGROÑO

En esta casa se hallan en inmejorables condiciones todos los **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** necesarios para la edificación, decoración y reparación de edificios.

ESPECIALIDADES

Yesos.—Escayolas.—Cementos.—Azulejos nacionales y extranjeros.—Mosáicos.—Fregaderas.—Vertederos.—Tuberías de cemento.—Inodoros.—Urinarios.—Bañeras.—Lavabos.—Chimeneas.—Ladrillo refractario.—Etc., etc.

**Grandes existencias de Tubería de
Gres para saneamientos**

**Productos cerámicos de las Fábricas
más acreditadas**

**Producción única de Bloques huecos
para la construcción**

**Cemento Armado.—Concesión de Patente
FRANCISCO BERGASA**

Almacenes y Escritorio, Zurbano, 7—LOGROÑO

PROPIETARIOS

He decidido vender más barato que nadie los papeles pintados, cristales planos, inodoros, mosaicos, cal hidráulica de Zumaya y otra porción de artículos.

JOAQUÍN REDÓN.-San Blas, Logroño

Sastrería y Camisería

VIUDA DE PONS

La casa mejor surtida en géneros ingleses y exclusivos de ella.—El que quiera novedades, en otra no encontrará las que encuentre en esta casa.

Administrador de fincas urbanas

FRANCISCO MÍNGUEZ, oficial de la Secretaría de esta Cámara de propietarios y por lo tanto bien informado en asuntos relacionados con la propiedad urbana, se ofrece a los propietarios para administrar esta clase de fincas.

También se encarga de la compra y venta de casas.

Informes, en el domicilio social de la Cámara

VIUDA DE H. ARZA

ALMACÉN DE COLONIALES * FÁBRICA DE HARINAS
DEPÓSITO DE GARBANZOS

La casa más antigua y mejor surtida

Viuda de H. Arza



L' UNIÓN

Compañía de Seguros contra incendios
Fundada en 1828

IMPORTANCIA DE LA COMPAÑÍA

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía	Capitales asegurados en francos 30.053.163.338
452 millones francos	Primas cobradas en el año 1913 37.654.929

G A R A N T Í A S

Capital social suscrito.	francos	10.000.000
Capital desembolsado.	»	2.500.000
Reservas según balance de 1913.	»	25.627.297
Primas a recibir en los ejercicios siguientes.	»	132.628.158

Inspección general para España y Agencia general de
Madrid: **Puerta del Sol, núm. 3.**

Subdirectores en Logroño. = **Muro y Victoriano.**
Muro del Carmen, núm. 4, pral.

Autorizado por la Comisión General de Seguros. — Julio de 1914.

BOLETÍN

de la

Cámara Oficial

de la Propiedad Urbana de Logroño



Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Según lo acordado por la Junta Directiva en sesión de este día y cumpliendo lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento, esta Cámara celebrará Asamblea General ordinaria el día 23 de Enero, a las 11 de la mañana, en el salón del Círculo de Recreo «La Amistad», situado en los Portales de la Calle del Mercado, número 62, 1.º, en cuya Asamblea se leerá la Memoria anual reglamentaria, dando cuenta de los trabajos y gestiones de la Directiva, se someterán al examen y aprobación las cuentas, balance y presupuesto y se procederá a la renovación por elección, de los cargos vacantes en la Directiva, convocándose al acto a los señores asociados y recomendándoles su asistencia.

Logroño, 30 diciembre de 1915.—El Secretario General, José María Fernández,

SECCIÓN OFICIAL

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE

Bajo la presidencia de D. Joaquín Redón y con asistencia de los señores Ardanza, del Pozo, López Castro, Pérez, González, Bergasa, García, Zabala y Fernández, se celebró la sesión convocada para este día y después de ser leída y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Ardanza dió cuenta a la Junta de la entrevista que tuvo con el Sr. Alcalde al presentar en el Ayuntamiento el proyecto de aguas que patrocina la Cámara, y de sus trabajos y gestiones practicados, acudiendo, incluso a la prensa, para excitar a la Corporación Municipal a que informara o tomara acuerdo sobre el particular, ya que había trascurrido un mes desde que se presentó y dió cuenta, acordando se informara por la Comisión correspondiente, y sin embargo nada habían hecho; y la Junta, después de mostrarse conforme y satisfecha con lo realizado por el Sr. Ardanza, acuerda insistir constantemente para que se resuelva cuanto antes y al efecto, que se dirija atenta comunicación al Sr. Alcalde, rogándole que se ejecute y tramite el acuerdo del Ayuntamiento, de informar sobre el proyecto presentado por esta Cámara.

Seguidamente se dió cuenta por lectura a una atenta comunicación de la Cámara de Barcelona, interesando se telegrafe al Presidente del Congreso, pidiendo se abra una información oral y escrita para poder acudir en defensa de los intereses de la Propiedad Urbana, seriamente amenazados por los proyectos de ley complementarios de los presupuestos del Estado, presentados a las Cortes por el Ministro de Hacienda, y enterada la Junta y vista la gravedad que encierran dichos proyectos y la urgencia que el caso requiere, se acuerda telegrafiar en el acto pidiendo se abra y conceda dicha información y contestar a la Cámara de Barcelona que ésta de Logroño se encuentra dispuesta desde luego a secundar y apoyar cuantas gestiones a tal fin se propongan,

Vista una carta de la Cámara de Vitoria, se acuerda facilitar a la misma los antecedentes que solicita sobre el servicio de desahucios que presta esta Cámara a sus asociados.

Y por último el Sr. Presidente dió cuenta de un B. L. M. que había recibido del Ilustrísimo señor D. Julio de Saracibar, representante en la Comisión permanente de Madrid, de varias Cámaras, acompañando seis ejemplares de su obra «Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana» y del que a su tiempo se acusó recibo; y enterada la Junta, acuerda se conteste dando las gracias por tal donación, felicitando a dicho señor por tan feliz como acertada idea al redactar obra tan meritoria como útil para éstos organismos y que dichos ejemplares sean repartidos entre los señores que han desempeñado el cargo de Presidentes de esta Cámara, quedando los restantes a disposición de los señores de la Directiva y demás asociados que deseen consultarlos, con lo que se levantó la sesión, de que certifico.—Fernández.

SESIÓN DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE

Presidió D. Joaquín Redón con asistencia de los Sres. Ardanza, del Pozo, Ochoa, González, García, Moreno, Bergasa y Fernández.

Leída el acta de la anterior fué aprobada. Dada cuenta de una comunicación que el Sr. Alcalde remitió como consecuencia de la pasada por esta Cámara, según lo acordado en la sesión anterior interesando se ejecutara lo acordado por el Ayuntamiento sobre el proyecto de aguas, en cuya comunicación se participaba haber sido señalado día y hora para que se reuniera al efecto la comisión de aguas y se invitaba a la vez al Sr. Ardanza, para que como Presidente en funciones para este asunto y acompañado del Sr. Secretario, acudiera a dicha reunión, el citado Sr. Ardanza informó acto seguido a la Junta de cuanto acaeció y se discutió en la citada reunión con la comisión de aguas y del resultado de la misma, emitiendo informe, pero con su voto en contra, denegando lo pretendido por esta Cámara, por considerar no puede realizarse

el proyecto sin la tramitación del oportuno expediente, por oponerse a ello la cuestión legal, si bien dejando la puerta abierta como propuso, para poder acudir a informar en contra, previo estudio del asunto y consulta con el Sr. Abogado de la Cámara, y terminó manifestando que como todavía no era firme lo acordado por la comisión, ni por tanto se había notificado, había que esperar a ello, para entonces proceder según se acuerde y corresponda.

Acto seguido el señor Presidente manifestó a la Junta que se había concedido un plazo de 15 días para la información solicitada por las Cámaras de la Propiedad, sobre los proyectos de ley complementarios de los presupuestos del Estado y que al efecto y en vista de un telegrama recibido de la Cámara de Barcelona, encareciendo la necesidad de acudir a dicha información y que se pidiera turno para la información general, y dada la urgencia del caso, el Sr. Ardanza se había encargado de redactar el correspondiente informe que ha de remitirse por esta Cámara con respecto al proyecto de ley sobre patrimonio y lo presentaba a la Junta para su aprobación.

Leído que fué íntegramente el citado informe, fué aprobado por unanimidad, con un voto de gracias para el Sr. Ardanza y se acuerda remitirlo a la Cámara de Madrid para su presentación y contestar a la de Barcelona mandando una copia del mismo, así como telegrafiar pidiendo turno para la información general y que se dé a este asunto tan importante la publicidad necesaria, para que llegue a conocimiento de los señores asociados y propietarios en general la labor que se realiza por estos organismos en defensa de los intereses que representan, con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifico.—Fernández.

SESIÓN DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE

A esta sesión, presidida por D. Joaquín Redón, asistieron los señores Ardanza, del Pozo, Ochoa, González, García, Zabala, Pérez y Fernández y después de ser leída el acta de la anterior,

se dió cuenta de varias cartas y telegramas que habían sido recibidas y contestadas con motivo de la información sobre los proyectos de Hacienda, así como de un oficio que también se recibió del Sr. Ingeniero Municipal sobre los nuevos grifos y que igualmente fué contestado en consonancia con lo ya acordado por la Junta con respecto al particular en anteriores sesiones, de todo lo cual quedó enterada la Directiva, mostrándose conforme con lo hecho.

Seguidamente se dió cuenta por lectura a un oficio del señor Alcalde comunicando el acuerdo del Ayuntamiento, que aprobó el informe de la comisión de aguas, dado con respecto al proyecto presentado por la Cámara, desistiendo de llevarlo a la práctica en la forma pretendida, sin perjuicio de atender y estudiar las proposiciones que se presenten en obsequio al fin apetecido, y en su vista el señor Ardanza manifiesta que ya que el Ayuntamiento reconoce los buenos propósitos que animan a esta Cámara y que por otra parte en la reunión habida con la comisión de aguas del mismo, se indicó por los señores que la componen que esta Cámara podía realizar particularmente el proyecto con el apoyo de la Corporación Municipal, podía estudiarse el asunto y hacer algo práctico y puesto que ya se había hablado en otras ocasiones de constituirse para en su caso en empresa, entiende ha llegado el momento para ello y que la solución la encuentra sencilla, pero que es necesario antes de nada interesar del Ayuntamiento: 1.º que el Ingeniero Municipal estudie el proyecto y diga si es realizable y compatible con el otro de Toloño; 2.º que se analicen las aguas recogidas del punto que se indique y 3.º si están dispuestos a prestar el apoyo moral y material y cuantas facilidades sean necesarias para la ejecución y realización del proyecto; pues en cuanto a la cuestión económica solo a la Cámara había de incumbir el tratarla, y termina proponiendo que para ello se nombre una comisión que estudie la idea y bases que han de establecerse, para proponerlas y dar cuenta a la Junta General, haciendo ver que no ha de guiar la idea de lucro sino únicamente la de reintegrarse, para luego ofrecerlo al Ayuntamiento. Conforme la Junta con todo lo expuesto por el Sr. Ardanza y decidida desde luego

a no abandonar el asunto, se acuerda aceptarlo en todas sus partes y que una comisión, que la formaran los señores Ardanza, García y González, estudie lo propuesto.

A continuación fué aprobado el resumen general de las cuentas del año y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Cámara para el año 1916.

Dado cuenta de una solicitud de ingreso presentada por don Domingo Cantero, fué admitido como socio de la Cámara.

Y por último, se acuerda que la Asamblea General ordinaria que previene el Reglamento, se celebre el día 23 del próximo Enero en el Salón del Círculo La Amistad, con lo cual se dió por terminado el acto, de que certifico.—Fernández.



Los proyectos de ley complementaria a los presupuestos del Estado

Informe de esta Cámara sobre el proyecto de patrimonio

Excmo. Sr.:

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño y en su representación la Junta Directiva, enterada del proyecto de ley estableciendo una nueva contribución general sobre el patrimonio, acude ante la Comisión dictaminadora del Congreso de los Diputados en la información general abierta, y con los respetos debidos, tiene el honor de exponer: Que a juicio de esta entidad, el nuevo sistema de contribución sobre el patrimonio, es profundamente perturbador, viene a herir la propiedad minándola directamente, y a producir gravísimos trastornos y perjuicios al orden social, sobre todo a las clases laboriosas y económicas, a la fortuna o riqueza pobre, que es el patrimonio que posee la inmensa mayoría de los españoles, llamados hacendados.

La pesquisa o investigación que el proyecto de ley establece para comprobar o denunciar las declaraciones de riqueza o patrimonio de cada contribuyente, resultará extremadamente odiosa, de difícil y costosa práctica, y, lo que es más doloroso, traerá consigo consecuencias funestísimas para el crédito y honor de los ciudadanos, que han de ver al representante del fisco o de la administración, indagando y entrometiéndose en las intimidades y asuntos sagrados, de reserva para los contribuyentes, con el pretexto de determinar la cuantía de sus privativos patrimonios, cosa enojosa y delicada; y por esto sin duda los legisladores de

nuestro Código Civil vigente, aun tratándose de determinar por un hijo la cuantía de la fortuna del padre para la obtención del derecho de dote obligatoria, en caso de matrimonio, prohíben terminantemente tal investigación de riqueza.

Es un verdadero principio de justicia que las cargas públicas deben recaer y alcanzar a todo género de propiedad, rentas y trabajo y no es justo ni equitativo, se pretenda ahora gravar tan sólo de modo especial y nuevo a toda la propiedad, sea rica o pobre, castigándola despiadadamente, olvidando que también existe el trabajo pobre y el trabajo rico, que son igualmente propiedades que el Estado garantiza, defendiendo su libertad, y no hay razón para exceptuarlo de esa tributación, si ha de presidir la hermosa igualdad, mayormente cuando en el proyecto se hace alusión a la contribución de utilidades, para unificar los servicios de los capitales.

Suplicamos a la Comisión dictaminadora que, haciéndose cargo de las breves consideraciones expuestas, que seguramente serán ampliadas con más extensión de razonamientos y lucidez por otras informaciones, se sirva tener presentes todas ellas y con la superior ilustración, claro criterio e inspirados los señores de la Comisión en su acendrado patriotismo, emitan dictamen en el citado proyecto de ley, de acuerdo con las informaciones presentadas.—Logroño 27 de Noviembre de 1915.—Por la Junta Directiva: El Presidente, Joaquín Redón.—El Secretario General, José María Fernández.—Al Excmo. señor Presidente de la Comisión dictaminadora de presupuestos del Congreso de los Diputados.



Proyecto de elevación de aguas potables

que con carácter provisional y como ampliación del abastecimiento de esta Ciudad, presentó la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana al Excelentísimo Ayuntamiento para su ejecución.

(CONCLUSIÓN)

Documento número 2.

Contiene el plano general de las obras.

Documento número 3.

PLIEGO DE CONDICIONES FACULTATIVAS QUE HAN DE REGIR
EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

CAPÍTULO I.

Descripción de las obras

ARTÍCULO 1.º Disposición, elementos y materiales de que se compone el proyecto.

(a) **Punto de toma.** El punto de toma se ha emplazado en el terreno de acarreo comprendido entre el Ebro y el denominado Pequeño, a 200 m. del primero y a 40 m. del segundo, distando 60 m. de la antigua fábrica de luz eléctrica. La longitud total del proyecto es de 90 m. desde el punto de toma hasta el de salida de la cañería en los depósitos y desde este último punto al de acometida en la cañería general de 500 m. La primera parte del trazado se ajustará a la disposición señalada en los planos y la segunda parte, correspondiente a la cañería, que saliendo de los depósitos, ha de hacer su acometida en la general, se construirá siguiendo la dirección de las calles del Norte y del Gobierno Civil, hasta el encuentro con la del Mercado, en cuyo punto hacemos dicha acometida.

(b) **Pozo.** En el punto de toma de las aguas hemos establecido un pozo captante, construido de palastro de 0'01 m. de espesor; dicho pozo consta de dos cuerpos: el superior, que va al aire libre, de 2'50 m. de diámetro, reforzado con cuatro hierros de forma de T y otros cuatro de dos escuadras colocadas diametralmente opuestas; termina este cuerpo una cúpula rebajada, en la cual van colocados los conductos de ventilación de 0'18 m. de diámetro. El segundo cuerpo de 1'70 m. de diámetro y 7'50 de altura, va introducido en el suelo y a 1'20 m. bajo el mismo irá oradado con orificios de 0'02 m. de diámetro y llevará colocada en su parte inferior y exteriormente, según la señalan los planos, un hierro de escuadra de dimensiones 0'10 por 0'10 m.; esta escuadra irá fuertemente unida a las últimas chapas de palastro del depósito.

El fondo del depósito ya digimos en la Memoria lo constituía una pieza filtrante, la cual se construirá de tres capas horizontales de 0'20 m. de altura cada una, la primera de cascajo, la segunda de gravilla y la tercera de arena.

(c) **Sifones.** Del pozo de captación se hace la toma de agua por medio de sifones, los cuales serán de tubos de acero o de fundición y caso de ser esto último, de la mayor longitud que permitan los fabricantes, con objeto de que el número de juntas por las que podría entrar el aire, sea el menor posible; además irán embetunadas interiormente; su diámetro será, teniendo presente que se quiere un gasto de 0'040 m.³, por segundo en cada uno de los sifones y estableciendo como diferencia de nivel entre el agua del pozo y la del depósito 3'00 m., tendremos por la fórmula:

$$r^5 = \frac{b_1 \times q^2}{11^2 \times j}$$

$$\begin{array}{rcl} b_1 & = & 0,0012 \\ q & = & 0,04 \\ j & = & \frac{3}{80} = 0,00375 \end{array}$$

$$r^5 = \frac{0,0012 \times 0,0016}{9,86 \times 0,00375} = \frac{0,00000192}{0,36975}$$

$$r^5 = 0,00000052,, \quad r = 0,09$$

La velocidad media en los sifones será:

$$r(h-h) = b_1 1n^2 \text{ o sea } 0,09 \times 3 = 0,0012 \times 80 \times n^2,$$

$$n^2 = \frac{0,27}{0,0960} = 2,81$$

$$n = 1,67631$$

El gasto será:

$$q = \sqrt[5]{r^2 n},,$$

$$q = 3,14 \times 0,0081 \times 1,67$$

$$q = 0,4247$$

o sea

con un diámetro de 0,18 m. resulta un gasto de 42 litros por segundo y entre los dos sifones resultarán 80 litros por segundo; nosotros, por las pérdidas de carga en los cambios de dirección y las llaves, les damos un diámetro de 0,20 m.

Los sifones irán unidos rígidamente por bridas de pretina e irán apoyados los tubos sobre una solera convenientemente preparada con hormigón de cemento.

Se terminarán los sifones en el depósito de carga y descarga por un ensanchamiento que permitirá disminuir el coeficiente de rozamiento a la entrada del agua en los tubos e irán además colocados invertidos dichos ensanchamientos con el objeto de evitar la entrada del aire en los mismos.

En todos los codos se dispondrán ventosas. La altura máxima de los sifones es de 4,00 m. sobre el nivel del agua en el pozo, cuyo punto puede ser alcanzado por el líquido, sin modificación en su movimiento, como lo demuestra la fórmula que para ello se aplica:

$$Z = -4,00 \text{ m.}$$

$$H_a = 11,33$$

$$Z + H_a - 1_\infty - \frac{r^2}{2g} 0$$

$$1_\infty = 0,035 \times 26,5 = 0,93$$

$$\frac{r^2}{2g} = 0,203$$

$$-4,00 + 10,33 - 0,93 - 0,203 > 0$$

$$5,14 > 0$$

Desigualdad evidente que nos demuestra la posibilidad del sifón.

La pérdida de carga en los tubos del sifón, la podremos hallar también más exactamente por la fórmula:

$$H = (1 + 0 + K \frac{80}{0,20}) - \frac{v^2}{2g}$$

$$H = (1 + 0,505 + 8,64) 0,31$$

$$H = 3,14$$

o sea que necesitamos una diferencia de nivel entre el agua de los dos depósitos igual a 3,14 metros.

Las llaves que llevan dichos sifones cerrarán herméticamente para evitar la entrada del aire en los tubos.

El empalme de los tubos será con bridas con rodajas de caucho.

(d) **Depósito de alimentación.** El depósito de alimentación lo constituyen dos compartimentos, al primero de los cuales van a terminar los sifones, y en el segundo tienen su origen los tubos de aspiración de las bombas: ambos compartimentos se comunican entre sí por una capa filtrante compuesta de grava, gravilla y arena, la cual apoya sobre un entramado de cemento armado que permite circular el agua a su través.

Se construirá el depósito de ladrillo, revestido con una capa de cemento, asegurándose el firme del mismo por pilares clavados a la profundidad que exijan las condiciones del terreno: sus dimensiones serán 6,00 m. de altura, 8,00 de longitud y 5,50 m. de anchura, habiéndose construido la pared divisoria de los dos compartimentos en forma tal que resulta el que abastecen los sifones de 3,00 m. de anchura y de 2,00 m. el que abastece las bombas. La pared divisoria tiene un grueso de 0,50 m. y las laterales tienen una sección vertical de forma de trapecio y se construirán todas ellas de ladrillo cogido con mortero de cemento, estando además recubiertas dichas paredes con una capa de mortero de cemento de 0,02 m. y fabricado en la preparación de 500 Kg. de cemento por metro cúbico de arena. El fondo del depósito se construirá de análogas condiciones.

El depósito llevará además, como se vé en el proyecto, una escalera de hierro que se continúa por agarraderas del mismo metal, hasta el fondo y un paso de 0,50 m. de ancho con su barandilla de hierro.

(e) **Aparato elevador.** El aparato elevador lo constituyen dos bombas centrífugas con sus tubos de aspiración y elevación correspondientes y un motor de 36 H—P. de fuerza.

Empecemos estudiando el tubo de elevación; éste irá introducido en el depósito alimentador, en el cual empieza con un rallo de 0,20 m. de altura, después continúa con un ensanchamiento y por último continúa el tubo con un diámetro de 0,20 m., el cual nos proporciona, según los cálculos, un gasto de 0,050 m³ por segundo, con una velocidad media de 1,60 m. y con una pérdida de carga por metro de longitud igual a 0,01830. Del mismo diámetro será el tubo de elevación, siendo ambos de fundición y del grueso corriente en su fabricación. El empalme de éstos se hará con bridas y rodajas de caucho, e irá provisto de sus llaves de paso correspondientes.

La bomba centrífuga elevadora del agua se ha calculado, teniendo presente que se desea tener 28 m. de presión en el Gobierno Civil (punto de nuestra acometida en la cañería general) y que se necesitan 0,05 m³ por segundo y que tenemos 10,00 m. de desnivel desde las bombas al indicado punto de nuestra acometida y como la pérdida de carga por metro lineal es de 0,01838, resultará:

$28,00 + 10,00 + (0,0184 \times 500) = 47,20$ y agregando los metros del tubo de aspiración, resulta para el motor un total de 50,00 y como el gasto es de 0,05 m.³ por segundo, resulta un efecto útil del motor sin contar los rozamientos de

$50 \times 50 = 2500$ Kgs. y tomando 75 Kgs. para fuerza de un caballo por segundo, resulta:

$$\frac{2500}{75} = 33,3 \text{ caballos de fuerza,}$$

y contando la fuerza perdida en rozamientos, se puede contar con un total de fuerza absorbida de 36 H—P.

(f) **Depósitos de aire comprimido.** Con el objeto de evitar el gran castillo que necesitaríamos para la elevación de agua, hemos establecido los depósitos de aire comprimido; éstos están contruídos a imitación de los de Ausburgo y hemos colocado

cuatro que se comunican por un corto conducto colocado en su parte inferior; éstos cuatro depósitos, a imitación de aquéllos, están calculados con relación al volumen que queremos contengan de agua y a la presión que tienen que soportar, cuyos cálculos hemos hecho partiendo de la ley de Mariotte:

$$V H = V_0 H_0$$

$$Q = V - V_0$$

$$V_0 = \frac{H Q}{H_0 - H}$$

si queremos tener almacenado un volumen de 13,00 metros cúbicos en cada uno para calcularles, tendremos, según la anterior fórmula:

$$V_0 = \frac{13,00 \times 11,33}{41,77} = 3,52$$

que es el volumen que llega a acupar el aire en el depósito cuando su presión es la correspondiente a los 47,20 metros, menos las 5,43 que hay de pérdida de carga desde el depósito de alimentación a los de aire comprimido; resultando las 41,77 del denominador.

Tenemos, pues, como volumen total:

3,52 m. ³ de aire	
13,00 m. ³ de agua	Total 16,52 m. ³

Así, pues, los depósitos proyectados se componen de dos cuerpos, el primero de 6,00 m. de altura con un radio de 0,90 m., que nos dá un volumen de 10,1736 m.³ y el segundo de 2,00 m. de altura, con un radio de 1,00 m., nos dá un volumen de 6,28 m.³, o sea un volumen total para cada depósito de 16,4536 y entre los cuatro depósitos un total de 66,00 m.³

Estos depósitos van provistos de su manómetro correspondiente y de un indicador del nivel del agua en el depósito, de una válvula de seguridad y una compuerta en su parte inferior para la limpieza.

(g) **Cañería.** El conducto de salida del líquido, o sea la cañería de abastecimiento, tiene un diámetro de 0,20 m., que

produce un gasto de 0,05 m.³ por segundo a la velocidad media de 1,60 m. y con una pérdida de carga por metro lineal de 0,01838.

Tendrá esta cañería su llave de paso a la salida de los depósitos, será de fundición y sus empalmes serán con enchufe y cordón.

Artículo 2.º La profundidad a que han de colocarse los tubos será señalada en cada caso por el Arquitecto-Director.

Art. 3.º El Arquitecto-Director indicará las modificaciones que el contratista deberá introducir en el proyecto.

CAPÍTULO II.

Condiciones que han de reunir los materiales y su mano de obra

Artículos 4 al 13 inclusive.

CAPÍTULO III.

Modo de ejecución de las obras

Comprende los artículos 14 al 24 inclusive.

CAPÍTULO IV.

Medición y valoración de los trabajos

Desde el artículo 25 al 28.

CAPÍTULO V.

Disposiciones generales

Artículos 29 y 30.

Documento número 4.

PRESUPUESTO

CAPÍTULO I.

Mediciones

Consta de siete artículos que indican la clase de obras, la designación de las partes en que deben ejecutarse y las dimensiones.

CAPÍTULO II.

Cuadro de precios

El Núm.^o 1 contiene el Precio de jornales y transportes.
" " 2 " Precios asignados a los materiales.
" " 3 " Precios de las unidades de obra.
" " 4 Es el Detalle de los precios anteriores del cuadro número 3.

CAPÍTULO III.

Presupuesto general

Se compone de 8 artículos, indicando cada uno de ellos el número de unidades, la designación y clase de obra, el precio de la unidad y su importe total.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto de ejecución material

		IMPORTE	
		Pesetas	Cts
Art. 1.º	Obras hidráulicas.	2.371	63
Art. 2.º	Obras de tierra.	4.853	18
Art. 3.º	Obras de Albañilería.	13.681	89
Art. 4.º	Obras de pavimentación.	766	08
Art. 5.º	Obras de hierro.	48.526	91
Art. 6.º	Obras de carpintería.	547	15
Art. 7.º	Obras de vidriería.	319	28
Art. 8.º	Obras varias.	15.890	00
Total presupuesto de ejecución material. .		86.956	12

Presupuesto de contrata

Ejecución material.	86.956	12
Gastos imprevistos 1 p ^o /.	869	56
Gastos de dirección y administración 5 p ^o /. . .	4.347	80
Intereses del capital adelantado 4 p ^o /.	3.478	24
Beneficio industrial 5 p ^o /.	4.347	80
Total.	99.999	52

Asceinde el presupuesto de ejecución material a la cantidad de ochenta y seis mil novecientas cincuenta y seis pesetas con doce céntimos, y el de contrata a la de noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos.—El Arquitecto, Cayo Redón Tapiz.

NUEVOS SOCIOS

En el presente mes de Diciembre sólo ha ingresado como socio de la Cámara, D. Domingo Cantero Izquierdo.

SÚPLICAS Y NOTICIAS

Se suplica y recomienda muy encarecidamente a los señores asociados, asistan a la Asamblea General convocada para el día 23 de Enero, ya que en ella se dará cuenta de las gestiones y trabajos que ha realizado la Directiva en el asunto de las aguas, y por tanto se tratará seguramente de la forma en que pueda resolverse cuestión tan importante.

* *

Recientemente ha sido declarada por Real Decreto, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, la Asociación de Propietarios de Jaca.

* *

El Sr. Abogado de la Sociedad, D. Antonio Gutiérrez, tiene abierto su bufete en su domicilio calle Vara de Rey, número 11, segundo, derecha, donde pueden acudir los señores asociados a consultar gratuitamente acerca de cuanto se refiera a la propiedad o se relacione con ésta.

* *

El Sr. Arquitecto, D. Fermín Alamo, tiene su despacho en la Calle Bretón de los Herreros, número 12, segundo, donde recibirá a los señores asociados que deseen utilizar sus servicios gratuitos y de pago, que determina el número 8 del artículo 13 del Reglamento.

* *

El Procurador, D. Domingo Apellániz, tiene su despacho en la Calle del Peso, número 1, segundo, donde está a disposición de los señores asociados para encargarse gratuitamente del cobro de alquileres a inquilinos morosos y representar a aquéllos en los juicios verbales y de desahucio a que éstos dieren lugar, extendiendo las oportunas demandas.

* +

En las oficinas de la Cámara se facilitan a los socios talonarios de recibos de alquiler y contratos de inquilinato, para los que deseen utilizarlos.



Almacenes de Quincalla, Paquetería y Mercería

== *Román Maguregui* ==

Detall: Mercado, 45 y Sagasta, 8 MAYOR: Bretón de los Herreros, 3, 5 y 7

LOGROÑO

Almacén de Coloniales

de Evaristo Pérez-Iñigo

Precios sin competencia ♦♦ VINOS AL POR MAYOR

LA CAMERANA

Confitería de Santiago Andrés

Portales, núm. 32.—LOGROÑO

Pasteles variados, agujas calientes y los tan renombrados mazapanes de Soto; Pastillas de café y un inmenso surtido de confitería barata.

OCHOA ALMACÉN DE CURTIDOS
===== Y CALZADO =====

Especialidad en obras a la medida

Mercado, 47 ===== LOGROÑO

Natalio Segura

PINTOR



Talleres: San Juan, 29. Logroño

Félix Pascual Ochoa

CONSTRUCTOR MECÁNICO

Juan Lobo, núm. 9. — LOGROÑO



Bombas acopladas a motor.
Prensas para vino y aceite.
Montaje de motores y calderas de vapor.
Instalaciones de pararrayos sistema Belga.
Amasadoras para pastas duras y blandas.
Laminadores, sobadoras y hornos giratorios.
Bombas para minas y pozos profundos.

Especialidad en útiles para la fabricación de conservas

LA MODERNA

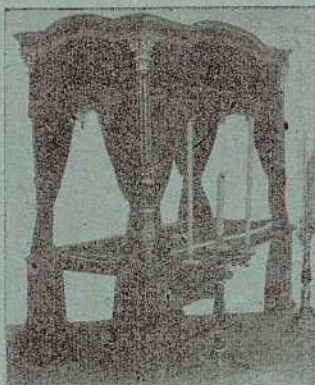
Empresa especial de Pompas funebres

= DE =

Jerónimo Miguel

Marqués de San Nicolás, 153. — LOGROÑO

Coches fúnebres desde lo más modesto hasta lo más suntuoso.



Servicio especial. Se encarga de las diligencias necesarias para los enterramientos hasta su terminación.

Cama imperial o capilla ardiente

SERVICIO

PERMANENTE

:: Féretros ::

sólidos y especiales

en caoba y ébano.



Féretro modelo desinfectante, para velar cadáveres.

Los juegos de esta carroza, pertenecieron hasta su fallecimiento a S. A. el Príncipe de Vergara, Duque de la Victoria, Excmo. Sr. D. Baldomero Fernández Espartero, que falleció el año 1878.

Esta carroza fué regalo de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra el año de 1841, cuando estuvo en esta nación emigrado dicho Capitán General.

RR 37